HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 136

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO EN LA COMUNICACIÓN Nº57/2020.-

136

44

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 31 de marzo de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La respuesta del Departamento Ejecutivo a la Comunicación N° 57/2020 sancionada por este Honorable Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de octubre de 2020 se sancionó la Comunicación N° 57/2020, donde se solicitó al Departamento Ejecutivo brinde amplio informe sobre la Sección "Seguridad" del Portal de Datos Abiertos;

Que el Art. 2° de la Comunicación mencionada específicamente se dirige a pedir información sobre los "***criterios metodológicos abordados en la confección de los informes sobre los 'Indicadores de Seguridad' del portal de Datos Abiertos, específicamente, en la categoría 'Otros'***";

Que la respuesta del Departamento Ejecutivo remitida en febrero del corriente, no hace referencia alguna a la cuestión atinente a los criterios de confección de dicho informe ni a la categoría "Otros", lo cual sería útil para nuestra tarea legislativa y para conocer la evolución y modalidad del delito en nuestro distrito;

Por lo expuesto precedentemente, las y los concejales del Bloque "Frente de Todos" solicitamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo de respuesta a lo solicitado en el Art. 2 de la Comunicación N° 57/2020, sancionada por este Cuerpo en fecha 7 de octubre del 2020.

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien publicar los datos de la Sección "Seguridad" en forma trimestral.

Artículo 3.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien desglosar y brindar información más específica en las próximas publicaciones, respecto a lo contenido en la categoría "Otros" de los Indicadores de Seguridad del portal de Datos Abiertos.

Artículo 4.- De forma.

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/04/21 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 08 de abril de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
31 MAR 2021
Hora 11:48 (COVID-19)
RECIBIDO